



Ministerio
de Defensa
Nacional

R E S O L U C I Ó N M.D.N.

83023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000365

Montevideo,

13 JUN. 2024

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 82.769, de 17 de abril de 2024;

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se le concedió la Baja conservando la propiedad del título y del grado, al Alférez Guzmán Rafael Antognazza Pérez perteneciente al Comando General del Ejército;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita la rectificación del referido acto administrativo, en virtud de haberse constatado un error involuntario;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º. Modifícase la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 82.769, de 17 de abril de 2024, en el sentido de establecer que: DONDE DICE: "(...) Dése de Baja a su solicitud del Comando General del Ejército conservando la propiedad del hijo y del grado, al Alférez Guzmán Rafael Antognazza Pérez (...)"; DEBE DECIR: "(...) Dése de Baja a su solicitud del Comando General del Ejército conservando la propiedad del título y del grado, al Alférez Guzmán Rafael Antognazza Pérez (...)".

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.



se Publica

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL